

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021**

**“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.**

**SOBRE 1  
PROPUESTA TECNICA  
ORIGINAL**

**PROPONENTE: ARQDILAM SAS  
NIT: 900.153.270-3  
DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY  
C.C. 79.791.210 DE BOGOTA D.C.  
REPRESENTANTE LEGAL**

**DIRECCION: CALLE 47 N° 4-61 OFI: 8 COWORKING B/ PIEDRA PINTADA  
CEL: 315 7236844  
CORREO: [arqdilamsaslicitaciones@gmail.com](mailto:arqdilamsaslicitaciones@gmail.com)**

**FORMATO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ibagué, 30 de Noviembre de 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en

cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

## **RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: **ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**

Documento de identidad o NIT: 900.153.270-3

Representante Legal: Diego Mauricio Lamprea Godoy

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

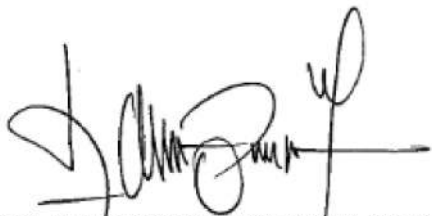
Dirección: Calle 47 N° 4-61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio Piedra Pintada Parte Alta

Ciudad: Ibagué - Tolima

Teléfono(s): N/A Teléfono Móvil: 3157236844

Correo Electrónico: [arqdilamlicitaciones@gmail.com](mailto:arqdilamlicitaciones@gmail.com)

Atentamente,



**DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY**

Representante Legal

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S



REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES  
*Tarjeta Reservista Segunda Clase*

**77050900463**

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. <b>02</b>	31 - DIC. <b>12</b>	31 - DIC. <b>22</b>

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**LAMPREA GODOY**  
**DIEGO MAURICIO**

**PROFESION** BACHILLER





E436001

## CERTIFICA

Que el Arquitecto DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY con cédula de ciudadanía No. 79791210 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25152001-79791210, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 15 del 12 de Julio de 2001 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de Noviembre de 2021 .

ENRIQUE URIBE BOTERO  
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web  
[\[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital\]](https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital)  
y digite el siguiente código de verificación IOTvULE



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia  
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

[info@cpnaa.gov.co](mailto:info@cpnaa.gov.co)

[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)







**CODIGO DE VERIFICACIÓN 1ZG4PGebS9**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900153270-3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** IBAGUE  
**DOMICILIO :** IBAGUE

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 182477  
**FECHA DE MATRÍCULA :** MAYO 30 DE 2007  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 24 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 665,024,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8  
**BARRIO :** URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 73001 - IBAGUE  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 2783070  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3157236844  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** dlamprea@yahoo.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8  
**MUNICIPIO :** 73001 - IBAGUE  
**BARRIO :** URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA  
**TELÉFONO 1 :** 2783070  
**TELÉFONO 2 :** 3157236844  
**CORREO ELECTRÓNICO :** dlamprea@yahoo.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : dlamprea@yahoo.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 1ZG4PGebS9**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

**OTRAS ACTIVIDADES :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

**OTRAS ACTIVIDADES :** F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE MAYO DE 2007 DE LA OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL
  - 2) ARQDILAM CONSULTORIAS SAS
- Actual.) ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JULIO DE 2012 SUSCRITO POR OTROS NO CODIFICADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49495 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL POR ARQDILAM CONSULTORIAS SAS

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50152 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARQDILAM CONSULTORIAS SAS POR ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JULIO DE 2012 SUSCRITA POR OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49494 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2012, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA EMPRESA UNIPERSONAL AL TIPO DE LAS SAS.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20120727	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM09-49494	20120802
AC-1	20120727	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM09-49495	20120802
AC-2	20121117	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-50152	20121127
AC-3	20201026	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-74765	20201030

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 1ZG4PGebS9**

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL CONTRIBUIR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES QUE GENEREN UN AMBIENTE DE AUTOSOSTENIBILIDAD, EN EL PAÍS Y ESPECIALMENTE EN LA REGIÓN; PARA ELLO PROMOVERÁ LA ARQUITECTURA, EL DISEÑO, LA FOTOGRAFÍA, LAS ARTES PLÁSTICAS, LA INGENIERÍA CIVIL Y SUS PROFESIONES Y RAMAS CONEXAS, LA CONSTRUCCIÓN, LA RESTAURACIÓN, LA EDUCACIÓN, DESARROLLO EN PRINCIPIOS COMO TRANSPARENCIA, LA MORAL, LAS BUENAS COSTUMBRES EN PRO Y EL BENEFICIO DEL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, TALLERES, EVENTOS, CONVENIOS, CONTRATOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA Y DEMÁS PROFESIONES AFINES EN EL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, BUSCANDO DE ESTA MANERA VERDADERO DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN; COMO TAMBIÉN SUMINISTRAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS EN CALIDAD DE PROVEEDOR QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTA EMPRESA. ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y AÚN DEL ORDEN INTERNACIONAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, Y ACUERDOS CON ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS, INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN ÁREAS COMO LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA CIVIL, LA - EDUCACIÓN, LA CULTURA, ARTES PLÁSTICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE A QUE HUBIERE LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DETERMINADAS FUNCIONES U OBRAS AFINES CON EL OBJETO DE LA EMPRESA; PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORIA, DISEÑOS, GESTIÓN DE PROYECTOS, FORMULACIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍAS, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, INTERMEDIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, AUDITORIAS, PARA LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS QUE CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO; GENERAR EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO EN LA REGIÓN; SERVIR COMO SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO A ORGANIZACIONES SOCIALES, INDÍGENAS, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, LA NACIÓN O ENTIDADES PRIVADAS EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ANTEPROYECTOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS CON BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO; REALIZAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ASPECTOS DE ORDEN SOCIAL, CONSTRUCTIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA, DE BIENES MUEBLES, DE BIENES INMUEBLES, DE SEMOVIENTES, DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y EN FIN PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE USO Y CONSUMO RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA EMPRESA; DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, EDIFICIOS, CENTROS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN, , TERRENOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA O EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y EN CUMPLIMIENTO DEL MISMO: COMPRAR, VENDER, ADECUAR, PERMUTAR, ARRENDAR, RENOVAR, REMODELAR, AMPLIAR, DEMOLER, RECUPERAR Y COMERCIALIZAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. &MIDDOT; LA EMPRESA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, PACTOS, TRANSACCIONES, OPERACIONES, CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES. LABORALES, Y DE OTRA NATURALEZA, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO NACIONALES O EXTRANJERAS. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

**CERTIFICA - CAPITAL**

<b>TIPO DE CAPITAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	500.000.000,00	1.000,00	500.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	200.000.000,00	400,00	500.000,00



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 1ZG4PGebS9**

**CAPITAL PAGADO**                      200.000.000,00                      400,00                      500.000,00

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE MAYO DE 2007 DE OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	LAMPREA GODOY DIEGO MAURICIO	CC 79,791,210

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ARQDILAM CONSULTORIAS  
**MATRICULA :** 182478  
**FECHA DE MATRICULA :** 20070530  
**FECHA DE RENOVACION :** 20210324  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**DIRECCION :** CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8  
**BARRIO :** URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA  
**MUNICIPIO :** 73001 - IBAGUE



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 1ZG4PGebS9**

**TELEFONO 1** : 2783070

**TELEFONO 2** : 3157236844

**CORREO ELECTRONICO** : dlamprea@yahoo.com

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

**OTRAS ACTIVIDADES** : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

**OTRAS ACTIVIDADES** : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO** : 665,024,000

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,384,392,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : M7110

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1ZG4PGebS9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/11/25 - 16:13:49 \*\*\*\* Recibo No. S000825962 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211125-0108

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 1ZG4PGebS9**

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>IBAGUE</b>			SUCURSAL <b>IBAGUE</b>			COD.SUC <b>25</b>	NO.PÓLIZA <b>25-45-101040386</b>	ANEXO <b>0</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 11 2021	01 12 2021	00:00	01 04 2022	23:59	EMISION ORIGINAL			

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S. A. S</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.153.270-3</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 47 NO. 4 - 61 OFC 461 BRR PIEDRA PINTADA PARTE ALTA</b>	CIUDAD: <b>IBAGUE, TOLIMA</b> TELÉFONO: <b>2755281</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 72 NRO. 10 - 03</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO <b>5945111</b>

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021, CUYO OBJETO ES: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACION TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

**AMPAROS**

RIESGO: INTERVENTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	01/12/2021	01/04/2022	\$9,936,030.60
FECHA ADJUDICACIÓN : 20/12/2021			

**ACLARACIONES**  
LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:  
A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.  
B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.  
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.  
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,840.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,239.00	\$ *****39,079.00	\$ *****9,936,030.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CRUZ CONCEPCION ARTISTIZABAL TAMAYO	20450	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO  
  
 25-45-101040386



FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> IBAGUE			<b>SUCURSAL</b> IBAGUE			<b>COD.SUC</b> 25	<b>NO.PÓLIZA</b> 25-45-101040386	<b>ANEXO</b> 0				
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>A LAS HORAS</b>	<b>TIPO MOVIMIENTO</b>		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
24	11	2021	01	12	2021	00:00		01	04	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S. A. S	<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 900.153.270-3
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 47 NO. 4 - 61 OFC 461 BRR PIEDRA PINTADA PARTE ALTA	<b>CIUDAD:</b> IBAGUE, TOLIMA
	<b>TELÉFONO:</b> 2755281

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019	<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 830.053.105-3
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 72 NRO. 10 - 03	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	<b>TELÉFONO:</b> 5945111

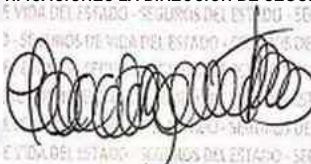
ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE



25-45-101040386

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR





7709998021167003385544

Nit: 860009578-6

**SEGUROS DEL ESTADO GENERALES**
**RECIBO DE PAGO N°:** 10000033855444

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
30/11/2021 09:58a.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S. A. S				NIT. 900.153.270
<b>LA SUMA DE:</b> Treinta y nueve mil setenta y nueve pesos . *****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000033855444				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
IBAGUE-45-101040386-0-1	\$32,839.00		\$6,240.00	\$39,079.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Efectivo - \$ 39,079.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	39,079.00
			<b>OTROS:</b>	\$0.00
<b>TRANSACCION:</b> 0003385544			<b>TOTAL:</b>	\$39,079.00
			<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 182647462



WEB  
16:08:33  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79791210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de noviembre de 2021, a las 16:06:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900153270
Código de Verificación	900153270211118160605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

### Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2021 04:15:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **79791210** y Nombre: **DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27320272**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de noviembre de 2021, a las 16:04:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79791210
Código de Verificación	79791210211118160441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:11:18 PM horas del 18/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79791210**

Apellidos y Nombres: **LAMPREA GODOY DIEGO MAURICIO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,  
barrio Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a viernes 7:00 am  
a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea  
Colombia



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

### Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2021 04:17:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93372186** y Nombre: **CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27320372**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 182647720



WEB  
16:10:23  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9001532703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ibagué, 30 de Noviembre de 2021

Señores

**ATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATGUAJIRA-I-080-2021

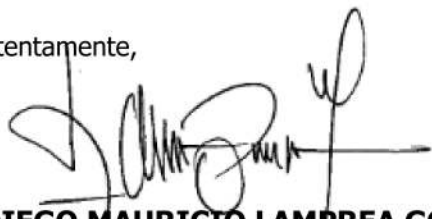
Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 3 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, Diego Mauricio Lamprea Godoy, identificado con 79.791.210, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural \_\_\_\_\_ Representante Legal  X  Revisor Fiscal de ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con Nit 900.153.270-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



**DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY**

Representante Legal

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NI 900153270	3	AFODILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	7112	Juridica	
MUN-DEP	DIRECCION	TELEFONO	EMAIL						
73-1	CALLE 47 N 461 PIEDRAPINTADA ALTA	2761776	SST.ARODILAM@GMAIL.COM						
			EXENTO DE PARAFISCALES						
			S						

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-10	2021-11	21761074	E	2021-11-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.330.100	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
11	21761074		Pagada							

TOTALES IBC			
IBC PENSION	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC PARAF
11.474.852	11.474.852	11.474.852	11.474.852

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 3)									
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	11	1.836.300	0	0	0	1.836.300
PROTECCION	230201	800229739	0	2	266.600	0	0	0	266.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	324.800	0	0	0	324.800
EPS (Administradoras: 6)									
SANITAS	EPS005	800251440	6	11	459.400	0	0	0	459.400
NOVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	81.200	0	0	0	81.200
COOMEVA EPS	EPS016	805000427	1	3	118.900	0	0	0	118.900
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	64.000	0	0	0	64.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	36.400	0	0	0	36.400
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	4	128.600	0	0	0	128.600
ARP (Administradoras: 1)									
ARL SURA	14-11	890903790	5	11	30.300	0	0	0	30.300
CCF (Administradoras: 1)									
COMFENALCO-TOLIMA	CCF50	890700148	4	11	575.000	0	0	0	575.000
Gran Total					459.400	0	0	0	459.400
					459.400	0	0	0	459.400
					3.330.100	0	0	0	3.330.100

Ibagué, 30 de Noviembre de 2021

Señores

**ATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**  
Bogotá D.C. – Colombia

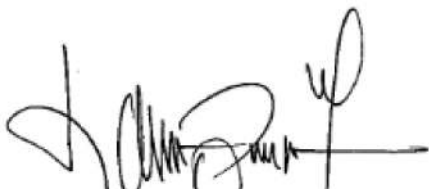
Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATGUAJIRA-I-080-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 3 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**.

**Asunto:** No Concentración de Contratos

El Suscrito Arquitecto Diego Mauricio Lamprea Godoy identificado con cedula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la empresa ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con Nit: 900.153.270-3, por medio del presente documento certifico que no me encuentro en Concentración de Contratos.

Atentamente,



**DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY**  
Representante Legal  
ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S



## BANCO DE OCCIDENTE

### CERTIFICA

Que la sociedad ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.153.270, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de Diecinueve millones ochocientos setenta y dos mil sesenta y un pesos (\$19.872.061), destinado para Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021 que tiene por objeto "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021.

Contacto: Laura Marcela Garcia Castaño, Teléfono (1) 7462060 ext. 15443 Email: Igarciac@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 26 días del mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER  
MONROY GUERRERO

Firmado digitalmente por  
FRANCISCO JAVIER MONROY  
GUERRERO  
Fecha: 2021.11.26 20:44:17 -05'00'

**Francisco Javier Monroy Guerrero**  
C.C. 19.453.464 de Bogotá  
Vicepresidente de Banca Empresas 1  
Representante Legal  
**BANCO DE OCCIDENTE**

FTO-COL-1567  
Versión 2  
18/08/2017



@Bco\_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

FTP-APY-018

www.bancodeoccidente.com.co

Mod. Ene: 2014

**FORMATO 3**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE HABILITANTE**  
**CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-1-083-2021**

**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADAS POR FINDETER"**

PROPONENTE: ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE							
CONT. No.	OBJETO	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SIMMLV AFECTADO POR LA PARTICIPACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
2160 DE 2018	Contratar la Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a la construcción de la infraestructura física de la Instituciones Educativas según los grupo que se relacionan a continuación: Grupo 1 Institución Educativa Ciudad Arkala Sede Principal y Grupo 2 Institución Educativa Ciudad Ibagué sede Principal en el municipio de Ibagué, Incluye actualización de todos los estudios técnicos y Diseños, así como el trámite de la correspondiente licencia de construcción y demás permisos necesarios para la ejecución de la Obra,	\$ 511.670.000	291,45	Alcaldía Municipal de Ibagué	1-oct.-18	28-oct.-20	50%
89560-007-2020 (PAF-MEN-IH-017-2020)	La interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la Validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por Findeter grupo 3 costa atlántica 1	\$ 267.206.425	294,11	Findeter	9-sep.-20	6-jun.-21	100%
68573-008-2020 (PAF-MEN-I-002-2020)	La Interventoría integral (Administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la Validación y/o Ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en las Instituciones Educativas priorizadas y viabilizadas por el MEN, Grupo 5, Centro Sur (Florencia, Caquetá, Putumayo y Tolima)	\$ 227.502.579	259,17	Findeter	6-jul.-20	6-mar.-21	100%
<b>Total</b>						<b>844,73</b>	

**Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.



**Nota 3:** Cuando los documentos de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

**PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUUESTA**

Firma:   
**DIEGO MAURICIO LA IPÍREA GGBGV**  
**REPRESENTANTE LEGAL**


 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION CONTRACTUAL	<b>Código:</b> FOR-12-PRO-GC-01	
		<b>FORMATO:</b> CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	
		<b>Fecha:</b> 26/10/2017	
		<b>Página:</b> 1 de 1	

### CERTIFICACION

El Arquitecto **CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO**, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación, en calidad de supervisor CERTIFICO que el CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUÉ, identificado con Nit: 901.213.039-1, el contrato que describe a continuación:

CONTRATO No. Y FECHA:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2160 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUÉ NIT: 901.213.039-1  INTEGRANTES:  ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.153.270-3 – 50% CRP CONSULTORES & CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.502.499-0 – 25% PHING CONSULTORES SAS NIT: 901.049.410-7 – 25%
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN, DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONANA A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA – SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUÉ – SEDE PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA (INCLUYE ACTUALIZACION DE TODO LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 433.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	FASE 1: ESTUDIOS Y DISEÑO: VEINTISEIS MILLONES NOVECINETOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (26.930.000) FASE 2: QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (511.670.000) VALOR TOTAL: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$538.600.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO LEGALIZACIÓN Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2020
AREA INTERVENIDA:	3192.9 M2

Dado en Ibagué, a los treinta (30) días, del mes de octubre de 2020.

  
**Arg. CARLOS HERNANDO DIAZ**  
 Profesional Universitario  
 Secretaria de Educación Municipal  
 Supervisor

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. ETAPA 2

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>Interventoría.</i>					
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>La Interventoría integral (Administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la Validación y/o Ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en las Instituciones Educativas priorizadas y viabilizadas por el MEN, Grupo 5, Centro Sur (Florencia, Caquetá, Putumayo y Tolima)</i>					
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<i>68573-008-2020 (PAF-MEN-I-002-2020)</i>					
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	<i>Interventoría a la ejecución de obras de mejoramiento</i>					
	<b>No.</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ETC</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>SEDE</b>
	1	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R RAFAEL REYES	PRINCIPAL
	2	CAQUETÁ	FLORENCIA	FLORENCIA	BAJO CALDAS	PRINCIPAL
	3	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E RUR JOSE MARIA	CENT POST PRIMARIA JOSE MARIA
	4	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R GALLINAZO	PRINCIPAL
	5	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	C.E.R PUERTO BELLO	PRINCIPAL
	6	CAQUETÁ	VALPARAISO	CAQUETÁ	I.E.R PLAYA RICA	PLAYA RICA
	7	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO ROSARIO	PRINCIPAL
	8	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	C.E.R DANUBIO	PRINCIPAL
	9	CAQUETÁ	VALPARAISO	CAQUETÁ	I.E.R MIRAVALLE SANTROPEL	MIRAVALLE SAN TROPEL
	10	CAQUETÁ	VALPARAISO	CAQUETÁ	I.E.R LA MUÑOZ	LA MUÑOZ
	11	PUTUMAYO	ORITO	PUTUMAYO	C.E.R SINAI	PRINCIPAL
	12	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	C.E.R LA BARRIALOSA	PRINCIPAL
	13	PUTUMAYO	ORITO	PUTUMAYO	I.E.R TESALIA	ESC RUR MIX SIMÓN BOLÍVAR
	14	PUTUMAYO	ORITO	PUTUMAYO	I.E.R EL YARUMO	ESC RUR MIX ASUNCIÓN
	15	PUTUMAYO	ORITO	PUTUMAYO	I.E.R EL YARUMO	ESC RUR MIX SANTA ROSA DEL 35
16	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E RUR JOSE MARIA	ESC RUR MIX BUENOS AIRES DEL YURILLA	



**INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	17	HUILA	ALGECIRAS	HUILA	I.E EL PARAISO	TERMOPILAS
	18	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO ROSARIO	SAN RAFAEL BOMBÓN
	19	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	C.E.R LAS PERLAS	ESC RUR MIX GALILEA
	20	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO ROSARIO	SAN LUIS
	21	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E AMAZÓNICA	I.E AMAZÓNICA DE PTO GUZMAN
	22	PUTUMAYO	ORITO	PUTUMAYO	I.E.R EL YARUMO	ESC RUR MIX SAN ANDRES
	23	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	C.E.R SAN JOSE DE LA MONTAÑA	PRINCIPAL
	24	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO VEGA	I.E.R PUERTO VEGA
	25	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R GALLINAZO	LAS ACACIAS
	26	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	C.E.R LAS PERLAS	ESC RUR MIX EL SILENCIO
	27	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R RAFAEL REYES	ESC RUR MIXTA ALTO CAÑO SABALO
	28	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E RUR JOSE MARIA	ESC RUR MIX LA PAZ
	29	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R RAFAEL REYES	ESC RUR MIX SAN EDUARDO
	30	CAQUETÁ	VALPARAISO	CAQUETÁ	I.E.R NIEVES ARRIBA	LAS NIEVES ARRIBA
	31	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R RAFAEL REYES	ESC RUR MIX MEDIO CAIMAN
	32	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO ROSARIO	SAN CAYETANO
	33	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	C.E.R LAS PERLAS	ESC RUR MIX AGUAS CLARAS
	34	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO ROSARIO	EL PORVENIR
	35	TOLIMA	ATACO	TOLIMA	I.E JORGE ELIECER GAITAN	PRINCIPAL
	36	TOLIMA	RIOBLANCO	TOLIMA	I.E TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA	LA LINDOSA
	37	TOLIMA	ATACO	TOLIMA	I.E ANTONIO NARIÑO	EL AGRADO
	38	TOLIMA	RIOBLANCO	TOLIMA	I.E TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA	EL DANUBIO
	39	TOLIMA	RIOBLANCO	TOLIMA	I.E JESUS ANTONIO AMÉZQUITA	BELLAVISTA
	40	TOLIMA	RIOBLANCO	TOLIMA	I.E TÉCNICA GENERAL SANTANDER	EL CASTILLO
	41	TOLIMA	RIOBLANCO	TOLIMA	I.E JESUS ANTONIO AMÉZQUITA	EL DUDA
	42	CAQUETÁ	FLORENCIA	FLORENCIA	I.E. SANTANDER	I.E SANTANDER
	43	HUILA	TESALIA	TESALIA	I.E. PACARNÍ	PRINCIPAL
	44	HUILA	NATAGA	NATAGA	I.E. PATIO BONITO	PRINCIPAL

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>CONTRATISTA</b>	<i>ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS Representante Legal: Diego Mauricio Lamprea Godoy identificado con cédula 79.791.210 de Bogotá</i>
<b>INTERVENTOR</b>	<i>N/A</i>
<b>SUPERVISOR</b>	<i>ING. MARCELLA PATRICIA PÉREZ MENDOZA</i>
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Cinco (05) meses</i>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Ciento ochenta y cinco millones trescientos veintitrés mil setecientos once pesos M/ ( \$ 185.323.711)</i>
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Etapa II; 06/07/2020</i>

**CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>PLAZO EJECUTADO</b>	<i>Siete (07) meses y doce (12) días</i>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<i>Doscientos veintisiete millones quinientos dos mil quinientos setenta y nueve pesos M/Cte ( \$ 227.502.579)</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<i>06/03/2021</i>

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto de **La Etapa II Interventoría a la ejecución de obras de mejoramiento**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **Seis (06)** días del mes de **marzo** del año **2021**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia el objeto del **La Etapa II Interventoría a la ejecución de obras de mejoramiento** se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades

**ENTREGABLES Y/O PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL  
CONTRATISTA**

**No. 1 I.E.R RAFAEL REYES – SEDE PRINCIPAL**

No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Enchape de pisos circulación central: demolición, alistado, enchape tráfico pesado antideslizante, boquilla, remate en granito lavado en los extremos	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

**No. 2 I.E. BAJO CALDAS – SEDE PRINCIPAL**

No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Instalación de enchape en restaurante, aulas de clase del edificio 1, y circulación de las aulas. Aplicación de pintura interna de aulas, instalación de canal de aguas lluvia, cambio de ventanas en aulas y puertas en un aula	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

<b>No. 3 I.E. RUR JOSE MARIA – SEDE CENT POST PRIMARIA JOSE MARIA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Enchape de piso de salón de eventos y tarima: demolición, alistado, enchape tráfico pesado antideslizante, boquilla, remate en granito en las zonas requeridas	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 4 I.E.R GALLINAZO – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Adecuación cubierta aula: instalación estructura metálica, cubierta termo acústica upvc, caballete, pintura interna y externa de muros y carpintería metálica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 5 C.E.R PUERTO BELLO – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de enchape de piso en aulas de clase e instalación de guardaescoba	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 6 I.E. PLAYA RICA – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Reposición de batería sanitaria para estudiantes en sistema modular de muros en wpc, instalación de enchape interno, instalación de tanque de almacenamiento	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 7 I.E.R PUERTO ROSARIO – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación batería sanitaria estudiantes:</b> demolición enchape, adecuaciones hidrosanitarias, limpieza caja inspección, adecuación muros, pintura interna y externa de muros y carpintería metálica, instalación de enchape en pared y muros, cambio de aparatos sanitarios, impermeabilización de placa.	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>2</b>	<b>Adecuación de aula:</b> reposición de teja de eternit, instalación de estructura metálica, pintura interna y externa en muros, pintura esmalte en carpintería metálica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 8 C.E.R DANUBIO – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación en aulas:</b> instalación de cubierta termoacústica, instalación de estructura metálica, pintura interna y externa en muros, pintura en carpintería metálica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 9 I.E. MIRAVALLE SAN TROPEL – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Refuerzo de estructura metálica en perfil tipo c, instalación de cubierta en teja termoacústica upvc, instalación de luminarias en dos aulas	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 10 I.E. I.E. LA MUÑOZ – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Cambio de cubierta en dos aulas de clase, pintura interna, pintura en correas metálicas nuevas	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 11 C.E.R SINAI – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Adecuación aulas: enchape de pisos de dos aulas, corredores aledaños y salón múltiple. Pintura interna y externa de muros y carpintería metálica de las dos aulas y salón múltiple	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

<b>No. 12 C.E.R LA BARRIALOSA – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación de aulas de clase:</b> cambio de cubierta, postura de teja termoacústica upvc junto con caballete, instalación de estructura metálica. Instalación de canal de aguas lluvia y sus respectivas bajantes	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 13 I.E.R TESALIA – SEDE ESC RUR MIX SIMÓN BOLÍVAR</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación restaurante:</b> instalación estructura metálica, cubierta termoacústica upvc, caballete, canal de aguas lluvias, bajantes, pintura interna y externa de muros y carpintería metálica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>2</b>	<b>Adecuación bloque principal:</b> Pintura interna y externa en biblioteca, aula de sistemas y depósitos, pintura en carpintería metálica y madera	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 14 I.E.R EL YARUMO – SEDE ESC RUR MIX ASUNCIÓN</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación de restaurante:</b> instalación de estructura metálica y cubierta termoacústica upvc, mampostería para zona de alacena, pintura interna y externa de muros, instalación de ventanas, adecuación de la cocina con enchape nuevo en mesón	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 15 I.E.R EL YARUMO – SEDE ESC RUR MIX SANTA ROSA DEL 35</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación restaurante:</b> instalación estructura metálica, cubierta termoacústica upvc, caballete, canal de aguas lluvias, bajantes, pintura interna y externa de muros y carpintería metálica, instalación de ventana nueva, instalación de cielo raso en cocina y alacena	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 16 I.E RUR JOSE MARIA – SEDE ESC RUR MIX BUENOS AIRES DEL YURILLA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de batería sanitaria estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc y sistema de tratamiento de aguas residuales	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 17 I.E. EL PARAÍSO – SEDE TERMÓPILAS</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de enchape en dos aulas de clase y circulación, aplicación de pintura interna y externa en bloque, pintura en carpintería metálica, instalación de canal de aguas lluvia con bajante	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 18 I.E.R PUERTO ROSARIO – SEDE SAN RAFAEL BOMBÓN</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación batería sanitaria estudiantes:</b> demolición de enchape, instalación de enchape de pared y piso, cambio de aparatos sanitarios, pintura interna y externa en muros, pintura bajo placa Fundida de circulación entre aulas de clase y unidad sanitaria	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>2</b>	<b>Adecuación de aula:</b> aplicación de pintura interna y externa en muros, pintura en carpintería metálica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 19 C.E.R LAS PERLAS – SEDE ESC RUR MIX GALILEA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación aulas de clase:</b> pintura bajo cubierta, pintura esmalte en carpintería metálica y correas, pintura interna y externa en muros	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>2</b>	<b>Adecuación de batería sanitaria:</b> pintura interna y externa en muros, instalación de enchape de piso, limpieza y desmanchada de enchape de pared, impermeabilización de placa e instalación de tanque de	GLB	1.00	

	almacenamiento			
<b>No. 20 I.E.R PUERTO ROSARIO – SEDE SAN LUIS</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	<b>Adecuación batería sanitaria estudiantes:</b> demolición de enchape, instalación de enchape de pared y piso, cambio de aparatos sanitarios, pintura interna y externa en muros, pintura bajo placa. Impermeabilización de placa, instalación de estructura metálica para cubierta sobre placa, reposición de cubierta en teja de zinc, instalación de tubería para tanque elevado	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
2	<b>Aulas de clase:</b> pintura bajo cubierta, pintura esmalte en carpintería metálica y correas, pintura interna y externa en muros	GLB	1.00	
3	<b>Restaurante:</b> realización de mesones y bancas de concreto y granito pulido	GLB	1.00	
<b>No. 21 I.E AMAZÓNICA – SEDE I.E AMAZÓNICA DE PTO GUZMAN</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	<b>Adecuación batería sanitaria estudiantes:</b> demolición enchape en zona de orinal, adecuaciones hidrosanitarias, limpieza caja inspección, adecuación muros, pintura interna y externa de muros y carpintería metálica, instalación de enchape en pared y muros, cambio de lavamanos, instalación de orinales de pared, adecuación de red eléctrica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 22 I.E.R EL YARUMO – SEDE ESC RUR MIX SAN ANDRES</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Adecuación instalaciones eléctricas en la institución. Pintura interna y externa en muros de restaurante y cocina, cambio de ventana de cocina	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 23 C.E.R SAN JOSE DE LA MONTAÑA – SEDE PRINCIPAL</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	<b>Adecuación de aulas de clase:</b> reposición de teja de eternit, instalación de estructura metálica, adecuación de red eléctrica y luminarias	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
2	<b>Adecuación de cocina:</b> instalación de enchape en piso, instalación de guardaescoba, pintura interna en muro, cambio de interruptor	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 24 I.E.R PUERTO VEGA – SEDE I.E.R PUERTO VEGA</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Cerramiento perimetral de la institución ( 150 ml)	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 25 I.E.R GALLINAZO – SEDE LAS ACACIAS</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Instalación de batería sanitaria estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc y sistema de tratamiento de aguas residuales	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 26 C.E.R LAS PERLAS – SEDE ESC RUR MIX EL SILENCIO</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Fundida de placa de concreto en zona de restaurante. Instalación de enchape en aula de clase, pintura interna y externa en muros, pintura en carpintería metálica, reposición de tejas de eternit en bloque de aulas, instalación de canal de aguas lluvia y sus respectivas bajantes	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

<b>No. 27 I.E.R RAFAEL REYES – SEDE ESC RUR MIXTA ALTO CAÑO SABALO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	Instalación de comedor estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc ( incluye lavamanos), instalación de equipo de bombeo, construcción de andenes perimetrales bloque	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 28 I.E RUR JOSE MARIA – SEDE ESC RUR MIX LA PAZ</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Cambio de cubierta aulas de clase, instalación de teja termoacústica upvc con su respectivo caballete, instalación de estructura metálica, remate de muro bajo cubierta, instalación de aguas lluvia con su respectivos bajantes	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 29 I.E.R RAFAEL REYES – SEDE ESC RUR MIX SAN EDUARDO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	Instalación de comedor estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc ( incluye lavamanos)	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 30 I.E. NIEVES ARRIBA – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	Refuerzo de estructura metálica en perfil tipo c, instalación de cubierta en teja termoacústica upvc	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 31 I.E.R RAFAEL REYES – SEDE ESC RUR MIX MEDIO CAIMAN</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	Instalación de batería sanitaria estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc y sistema de tratamiento de aguas residuales, instalación de equipo de bombeo.	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 32 I.E.R PUERTO ROSARIO – SEDE SAN CAYETANO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	<b>Adecuación batería sanitaria estudiantes:</b> demolición de enchape de piso y pared, instalación de enchape, cambio de aparatos sanitarios, aplicación de pintura interna y externa en muros	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
2	<b>Aulas:</b> aplicación de pintura interna y externa en muros	GLB	1.00	
<b>No. 33 C.E.R LAS PERLAS – SEDE ESC RUR MIX AGUAS CLARAS</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	Instalación de batería sanitaria estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc y sistema de tratamiento de aguas residuales y lavaplatos	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 34 I.E.R PUERTO ROSARIO – SEDE EL PORVENIR</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	<b>Batería sanitaria:</b> demolición de enchape de piso y pared, instalación de enchape, cambio de sanitarios, impermeabilización de placa, aplicación de pintura interna y externa en muros	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
	<b>Aula de clase:</b> instalación de enchape en piso, instalación de guardaescoba, aplicación de pintura interna y externa en muros, pintura bajo cubierta y en correas, pintura en carpintería metálica	GLB	1.00	
	<b>Cocina y restaurante:</b> pintura interna y externa en muros, pintura vinilo bajo cubierta y pintura en correas	GLB	1.00	

<b>No. 35 I.E. JORGE ELIÉCER GAITÁN – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Bloque de aulas:</b> desmonte de teja eternit y teja de zinc en mal estado, limpieza de muros, resanes en lugares requeridos, pintura esmalte en carpintería metálica, pintura interior en muros tipo vinilo, pintura exterior en muros tipo coraza, pintura esmalte para zócalo interno y externo. Instalación de cubierta termoacústica y caballete, pintura en correas de varilla y doble lámina	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 36 I.E. FRANCISCO JULIÁN OLAYA – SEDE LA LINDOSA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Adecuación de aula de clase, cambio de cubierta, mantenimiento de unidad sanitaria, instalación de estructura y cubierta en placa de unidad sanitaria, adecuación de cocina, instalación de cielo raso, instalación de enchape de piso en cocina y aula de clase, pintura interior y exterior en los tres bloques	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 37 I.E. ANTONIO NARIÑO – SEDE EL AGRADO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Bloque de aulas:</b> limpieza de muros, resanes en lugares requeridos, picada de piso de aula y corredor de fachada, fundida de alistado e instalación de enchape en aula y corredor de fachada, aplicación de pintura interna y externa, pintura en carpintería metálica. Remate de borde y bocapuerta en granito lavado	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 38 I.E. FRANCISCO JULIÁN OLAYA – SEDE EL DANUBIO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Adecuación de aula de clase para sala de sistemas, instalación de enchape de piso, cielo raso y red eléctrica. Adecuación de aula de clase, instalación de enchape de piso; intervención de cocina, cielo raso, enchape de piso, pared y mesón. Pintura general interna en los tres espacios, y externa en la institución	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 39 I.E. JESÚS ANTONIO AMÉZQUITA – SEDE BELLAVISTA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Adecuación de cocina y restaurante, pañete en muros, pintura interna y externa. Instalación de enchape en piso y pared, cielo raso en cocina. Pintura exterior en bloques de la institución. Adecuación de batería sanitaria, adecuación de red hidrosanitaria, instalación de enchape y pintura	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 40 I.E. JESÚS ANTONIO AMÉZQUITA – SEDE EL CASTILLO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Cambio de cubierta en aula de clase, pintura interna y externa, instalación de enchape de piso y guardaescoba. Desmanche de enchape en unidad sanitaria, arreglo del desagüe de lavamanos, aplicación de pintura interna y externa	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 41 I.E. GENERAL SANTANDER – SEDE EL DUDA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de enchape de piso y pared en cocina, cielo raso, pintura interna y externa en cocina y unidad sanitaria, desmanche de enchape, demolición de tanque en concreto, instalación de tanque de almacenamiento plástico. Mantenimiento de red sanitaria	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

 <p><b>Findeter</b> Banca de Desarrollo Territorial</p>	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>Código:</b> GES-FO-024 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 19-feb-2021
--	--	--

No. 42 I.E. SANTANDER – SEDE PRINCIPAL				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Instalación de cielo raso con luminarias en aulas de clase, cambio de cubierta de circulación y estructura de soporte	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
No. 43 I.E. PACARNÍ – SEDE PRINCIPAL				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Reposición de tejas en mal estado, pintura interna y externa en aulas de clase, instalación de enchape en circulación, pintura de correas y carpintería metálica, pintura interna y externa en unidad sanitaria, cambio de divisiones y orinales, pintura vinilo bajo cubierta existente. Instalación de cielo raso en zona administrativa	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
No. 44 I.E. PATIO BONITO – SEDE PRINCIPAL				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Cambio de cubierta en aulas de clase, reposición de teja de zinc en mal estado, aplicación de pintura, instalación de enchape de piso en circulaciones, biblioteca, cambio de enchape de pared en cocina y restaurante, ampliación de cocina, instalación de lavaplatos. Mantenimiento de aparatos sanitarios y divisiones	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al *Patrimonio autónomo Findeter (PAF)*


El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE *Fiduciaria la Fiduprevisora SA* para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *Seis (06)* días del mes de *marzo* del año *2021*.

**EL CONTRATISTA**

**INTERVENTOR/SUPERVISOR**

  
**Firma**  
**Diego Mauricio Lamprea Godoy**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**Arqdilán Consultorías y Construcciones SAS**  
**INTERVENTORIA**

  
**Firma**  
**Marcella Patricia Perez Mendoza**  
SUPERVISION  
**FINDETER**



CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. ETAPA 2

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>Interventoría</i>					
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>La interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la Validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por Findeter grupo 3 costa atlántica 1</i>					
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<i>89560-007-2020 (PAF-MEN-II-I-017-2020)</i>					
<b>CRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	<i>La interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la Validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por Findeter grupo 3 costa atlántica 1</i>					
	<b>No.</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ETC</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>SEDE</b>
	1	MAGDALENA	FUNDACION	MAGDALENA	I.E. INDIGENA Y PLURICULTURAL KANKAWARMA	PRINCIPAL
	2	CESAR	VALLEDUPAR	CESAR	ESC IND DONACHUI	PRINCIPAL
	3	CESAR	PUEBLO BELLO	CESAR	I.E. MINAS DE IRACAL	PRINCIPAL
	4	LA GUAJIRA	MANAURE	LA GUAJIRA	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
	5	LA GUAJIRA	MANAURE	LA GUAJIRA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL No. 1 CARACAS RULEYA	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No. 1 CARACAS RULEYA
	6	LA GUAJIRA	URIBIA	LA GUAJIRA	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE NAZARETH	PRINCIPAL
	7	LA GUAJIRA	URIBIA	LA GUAJIRA	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL DE KASUTALAIN	PRINCIPAL
	8	LA GUAJIRA	URIBIA	LA GUAJIRA	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CERRO DE LA TETA	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL No. 3 CERRO DE LA TETA
	9	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ANTONIA SANTOS	PHILIP BEEKMAN LIVINGSTON SENIOR
	10	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	BOLIVAR	I.E. DE TIERRA BOMBA	I.E. DE TIERRA BOMBA
	11	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	MAGDALENA	I. ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL ETTE ENNAKA	CENTRO EDUC. ETTE ENNAKA
	12	CORDOBA	TIERRA ALTA	CORDOBA	ESC. RUR. MIX. PORREMA	CENT.DOC. INDIG. EL BRIGIDO
13	CESAR	VALLEDUPAR	CESAR	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA RONGOY	CENTRO EDUCATIVO DUNGAKARE	

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO IG</b> <i>Representante legal: Álvaro Alfonso Maestre Cruz identificado con cédula 72.345.315 de Barranquilla.</i>
<b>INTERVENTOR</b>	<b>ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS</b> <i>Representante Legal: Diego Mauricio Lamprea Godoy identificado con cédula 79.791.210 de Bogotá</i>
<b>SUPERVISOR</b>	<b>ING. MARCELLA PATRICIA PÉREZ MENDOZA</b>
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Etapa II: Cinco (05) Meses</i>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Etapa II: Ciento veintiún millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cuarenta pesos M/cte.\$ 121.872.940</i>
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Etapa II: 09/09/2020</i>

**CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>PLAZO EJECUTADO</b>	<i>Ocho (8) meses</i>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<i>Doscientos sesenta y siete millones doscientos seis mil cuatrocientos veinticinco pesos M/CTE (\$267.206.425)</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<i>06 de junio de 2021</i>

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del **Contrato de interventoría del Grupo 03 Costa Atlántica 1 89560-007-2020 (PAF-MEN-II-I-017-2020)**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **seis (06)** del mes de **junio** del año **2021**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia el objeto del **Contrato No. 89560-007-2020 (PAF-MEN-II-I-017-2020)**, se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades.

**ENTREGABLES Y/O PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL  
CONTRATISTA**

**No. I.E. INDIGENA Y PLURICULTURAL KANKAWARMA – SEDE PRINCIPAL**

No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Cubierta y sistema eléctrico	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

**No. 2 ESC IND DONACHUI – SEDE PRINCIPAL**

No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Reposición de aula de clases, batería sanitaria y adecuación de pañete en existentes.	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

<b>No. 3 I.E. MINAS DE IRACAL – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Cambio de cubierta y cambio de piso cerámico en bloque 1, cambio de calados por ventanas y adecuación de circuito eléctrico.	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 4 INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO – SEDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Mejoramiento y adecuación de aulas de clase, baño y tanque de almacenamiento de agua..	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 5 INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL No. 1 CARACAS RULEYA – SEDE CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No. 1 CARACAS RULEYA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Reposición de dos aulas de clase en sistema prefabricado WPC	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 6 CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE NAZARETH – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Mejoramiento y adecuación de dos baterías sanitarias	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 7 INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL DE KASUTALAIN – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Reposición de aula de clase en sistema prefabricado WPC	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 8 INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CERRO DE LA TETA – SEDE CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL No. 3 CERRO DE LA TETA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	A Adecuaciones eléctricas, cerramiento de dos kioscos, pintura exterior e interior, cambio de puertas y ventanas salones de bachillerato y remodelación de salones 1 y 2 de primaria	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 9 ANTONIA SANTOS – SEDE PHILIP BEEKMAN LIVINGSTON SENIOR</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Reposición de andén en adoquines para acceso peatonal a la institución.	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 10 I.E. DE TIERRA BOMBA – SEDE I.E. DE TIERRA BOMBA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Cambio completo de la cubierta de la institución - Bloque 4. Con estructura de madera.	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 11 I. ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL ETTE ENNAKA – SEDE CENTRO EDUC. ETTE ENNAKA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Reposición de aula de clase en sistema prefabricado WPC con parte eléctrica. Adecuación de aula múltiple, pañete, pintura exterior e interior y cambio de cubierta.	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

**No. 12 ESC. RUR. MIX. PORREMIA – SEDE CENT.DOC. INDIG. EL BRIGIDO**

No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Reposición de aula de clase en sistema prefabricado WPC, cubierta en UPVC	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

**No. 13 CENTRO EDUCATIVO INDIGENA RONGOY – SEDE CENTRO EDUCATIVO DUNGAKARE**

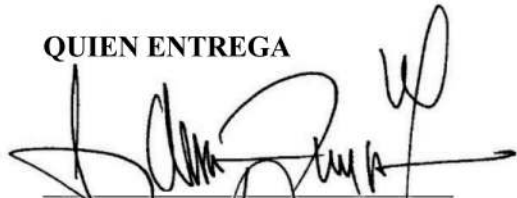
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Reposición de 2 aulas en wpc, cubierta en upvc y cimentación tipo palafítica.	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al *Patrimonio autónomo Findeter (PAF)*.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE *Fiduciaria la Fiduprevisora SA* para su aprobación,


Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *seis (06)* días del mes de *junio* del año *2021*.

**QUIEN ENTREGA**




**Firma**  
**Diego Mauricio Camprea Godoy**  
REPRESENTANTE LEGAL  
Arqdilam Consultorias y Construcciones SAS  
INTERVENTORIA

**QUIEN RECIBE**



**Firma**  
**Marcella Patricia Perez Mendoza**  
SUPERVISION  
FINDETER

**FIDUCIARIA**



**Firma**  
**SAUL HERNANDO SUÁNCHA TALERO**  
Representante Legal  
**FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A**  
En su calidad de vocera y administradora  
del Patrimonio Autónomo  
**PA FINDETER (PAF)**

*Nota:* para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

*Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor*

*Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor*

*Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter*

*Nota:* La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

**FIDUCIARIA**

El presente instrumento se suscribe por el Dr. SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO en calidad de Representante Legal de Fiduprevisora S.A. a partir del 13/08/2020, conforme con el certificado emitido por la Superintendencia Financiera.  
(fiduprevisora)  
Por hoy, por mañana y por siempre.

**Firma**

**Diana Alejandra Porras Luna**  
FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A.  
Actuando como administradora vocera del  
PATRIMONIO AUTONOMO P.A FINDETER

**FIDUCIARIA**

El presente instrumento se suscribe por el Dr. SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO en calidad de Representante Legal de Fiduprevisora S.A. a partir del 13/08/2020, conforme con el certificado emitido por la Superintendencia Financiera.  
(fiduprevisora)  
Por hoy, por mañana y por siempre.

**Firma**

**Carlos Alberto Cristancho Freile**  
REPRESENTANTE LEGAL  
FIDUCIARIA LA PREVISORA  
En su calidad de vocera y administradora  
del patrimonio autónomo PA FINDETER  
(PAF)

*Nota:* para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

*Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor*

*Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor*

*Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter*

*Nota:* La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor



**SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO**  
Representante Legal -  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**  
En su calidad de vocera y administradora  
del Patrimonio Autónomo  
**PA FINDETER (PAF)**